



RESOLUCIÓN I.M. N°412/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN ID 483.278 - PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL, Y ADJUDICAR A LA FIRMA LAS CUEVAS S.A. CON RUC: 80071004-5, REPRESENTADO POR JOSÉ LUIS CUEVAS CON CI. 863.469 Y LEONARDO TOMAS NUÑEZ ROJAS CON CI. 5.210.349"

Villa Elisa, 18 de Junio del 2026

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado.

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: "En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación **MENOR CUANTIA NACIONAL ID 483.278- PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL, A LA FIRMA LAS CUEVAS S.A. CON RUC: 80071004-5, REPRESENTADO POR JOSÉ LUIS CUEVAS CON CI. 863.469 Y LEONARDO TOMAS NUÑEZ ROJAS CON CI. 5.210.349**, por cumplir con las condiciones legales establecidas


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



RESOLUCIÓN I.M. N°412/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN ID 483.278 - PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL, Y ADJUDICAR A LA FIRMA LAS CUEVAS S.A. CON RUC: 80071004-5, REPRESENTADO POR JOSÉ LUIS CUEVAS CON CI. 863.469 Y LEONARDO TOMAS NUÑEZ ROJAS CON CI. 5.210.349”

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1° ADJUDICAR EL LLAMADO ID 483.278 - PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL, A LA FIRMA LAS CUEVAS S.A. CON RUC: 80071004-5, REPRESENTADO POR JOSÉ LUIS CUEVAS CON CI. 863.469 Y LEONARDO TOMAS NUÑEZ ROJAS CON CI. 5.210.349, POR MONTO MINIMO DE GS. 265.000.000 Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 530.000.000 EN PRECIOS UNITARIOS Y GLOBALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos.

3° DESIGNAR a la Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576, como administradora de este procedimiento de contratación.

4° COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Romina Pettinati

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Villa Elisa



Sergio Estigarribia Medina

INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Villa Elisa